Ibagué, 03 de febrero de 2026.

Señores:
**ALCALDIA MUNICIPAL LIBANO**
Ciudad.

Referencia: **SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES DEPARTAMENTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC 003-2026.**

La suscrita **ANA MARCELA PEREZ RODRIGUEZ** obrando en calidad de Representante Legal de **LA CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS**, con Nit. 809.012.325-5, de acuerdo con el pliego de Condiciones del proceso en referencia, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN LA MODALIDAD DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO INDUSTRIALIZADO Y/O PREPARADO EN SITIO; PARA ATENDER A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ALGUNAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE EL LÍBANO TOLIMA, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.",** declaro que reúno la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales estipuladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, solicito limitar el proceso de la referencia a **MIPYME DEPARTAMENTAL – TOLIMA.**

Datos de contacto:

Nombre del Interesado: ANA MARCELA PEREZ RODRIGUEZ
C. C. No. 65.785.431 DE IBAGUÉ
Correo electrónico corporacionfilantropos@gmail.com
Número telefónico 6082694494 – 3163891560
Dirección: calle 71 No. 2ª- 22 la Sorbona / val paraíso
Ciudad: Ibagué - Tolima

Cordialmente,

**ANA MARCELA PEREZ RODRIGUEZ**
**REPRESENTANTE LEGAL**

CÉDULA DE CIUDADANÍA

# REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 65.785.431



Apellidos
PEREZ RODRIGUEZ

Nombres
ANA MARCELA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.57

Sexo
F

Fecha de nacimiento
12 AGO 1979

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
13 AGO 1997, IBAGUE

Fecha de expiración
22 NOV 2034

Firma

.CO

069340327

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL069340327429001<<<<<<<<<<<
7908127F3411229COL65785431<<<5
PEREZ<RODRIGUEZ<<ANA<MARCELA<<

DIAN

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158963323

(415)7707212489984(8020) **000014115896332 3**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 0 9 0 1 2 3 2 5 | 5 | Impuestos y Aduanas de Ibagué 9 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | FILANTROPOS |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Tolima 7 3 | Ibagué 0 0 1 |

41. Dirección principal
CL 71 2 A 22 URB VALPARAISO I I SORBONA

42. Correo electrónico anam-a-79@hotmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 6 0 8 2 6 9 4 4 9 4 | 3 1 3 8 7 5 1 5 3 4 |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 9 4 9 9 | 2 0 0 4 0 3 1 2 | 5 6 2 1 | 2 0 2 2 0 2 0 1 | | 8 5 1 1 | 7 9 1 2 | | 1 |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 4 | 7 | 9 | 1 | 4 | 3 | 3 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | |

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

### Usuarios aduaneros

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ RODRIGUEZ ANA MARCELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

**CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 13/01/2026 - 16:31:04
Recibo No. S001419745, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gYMyMHEy1V**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO FILANTROPOS
Sigla : FILANTROPOS
Nit : 809012325-5
Domicilio: Ibagué, Tolima

## INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502802
Fecha de inscripción: 05 de abril de 2004
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 71 2A 22
Barrio : URB VALPARAISO II SORBONA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : corporacionfilantropos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2683706
Teléfono comercial 2 : 3138751534
Teléfono comercial 3 : 3163891560

Dirección para notificación judicial : CL 71 2A 22
Barrio : URB VALPARAISO II SORBONA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : corporacionfilantropos@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 12 de marzo de 2004 de la Asamblea De Asociados de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2004, con el No. 7969 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA LA GESTION DEL DESARROLLO HUMANO

---

FILANTROPOS, Sigla FILANTROPOS.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

GOBERNACION DEL TOLIMA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 12 de marzo de 2104.

**OBJETO SOCIAL**

la corporación tendrá como finalidad en el desarrollo de sus actividades la realización de lo siguiente: A). Fortalecer la conciencia social a través del trabajo comunitario dirigido a apoyar a hombres y mujeres cabeza de familia, de la tercera edad, la juventud, la niñez y en general todas las comunidades sin distinciones étnicas, políticas o religiosas, y de manera especial a las comunidades en condición de desplazados por la violencia, propendiendo por el desarrollo de las mismas comunidades en las entidades territoriales, b) elevar la calidad de vida de las comunidades más pobres a través de estrategias acorto, mediano y largo plazo, promoviendo las microempresas y las famiempresas. C) promover, planear, contratar y/o ejecutar en convenio con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales o extranjeras, o por sí misma, programas y proyectos educativos formales e informales para todas las comunidades, con énfasis en las más pobres compuestas por mujeres, personas de tercera edad, la familia, niños y la juventud desprotegida. C.1) promover, planear, contratar y/o ejecutar por si misma o en convenido con otras entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas de educación superior en todas las ramas del saber, buscando mejorar la calidad de vida de la población. C.2) promover, planear, contratar y/o ejecutar por si misma o en convenido con otras entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas y proyectos para el fortalecimiento de la ética y los valores, educando a los ciudadanos a través de la lúdica y la recreación. D) contratar con entidades del sector gubernamental y no gubernamental, la planeación y ejecución de programas y proyectos de interés comunitario. E) contratar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, e instituciones descentralizadas del orden nacional, departamental y/o municipal. Así como organismos internacionales (embajadas) la planeación y ejecución de programas y proyectos que propendan al desarrollo y protección del medio ambiente físico, social e integral en las comunidades menos favorecida. F) contratar con entidades programas de educación informal continuada, que propenda al desarrollo de personal vinculado sobre la base de la ética, justicia y equidad. G) contratar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, asesorías profesionales y de prestación de servicios profesionales en lo correspondiente a la docencia, el derecho, la administración y ramas afines que buscan mejorar la calidad de vida de todas las comunidades. H) promover todo tipo de

---

actividades encaminadas a lograr el bienestar y la protección a la comunidad tales como campañas educativas de tipo informal, sobre la promoción del respeto intrafamiliar, la seguridad, el espíritu comunitario, la salud, la prevención y el control de la drogadicción y el alcoholismo, programas de rehabilitación y demás actividades afines que persiguen los mismos fines. I) promover, planear contratar y/o ejecutar por sí misma, o en convenio con otras entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras programas y proyectos destinados a protección, bienestar y seguridad de los niños, jóvenes y adultos pertenecientes a los estratos más bajos de la población, o que padezcan quebrantos físicos, brindándoles ayuda efectiva para la superación de sus dolencias, especialmente de las denominadas enfermedades catastróficas como el sida y el cáncer entre otras. J) planear y ejecutar actividades encaminadas a la protección de los niños y niñas, jóvenes, madres gestantes y lactantes, adultos mayores, población afrocolombiana e indígena, además a la primera infancia y a la población de desplazamiento, mediante la consecución de recursos para adelantar programas y proyectos de nutrición, alimentación con micronutrientes y macronutriente, desparasitación, violencia intrafamiliar, enseñanza y respeto de los valores sociales y otras actividades afines tales como escuelas de liderazgo entre otras. K) realizar actividades encaminadas a consolidar la integración y colaboración mutua entre los habitantes de cada región, tales como brigadas médicas, de aseo y limpieza, festivales, bazares, integraciones comunitarias, mantenimiento de parques y zonas comunes, ornato y embellecimiento. L) adelantar campañas, jornadas, cursos, talleres de capacitación de tipo informal, que brinden conocimientos prácticos a las personas en temas de formación y capacitación de tipo informal para acceder al mercado laboral. M) participar activamente en programas y tareas implementadas por las autoridades municipales, departamentales y nacionales tendientes a lograr el apoyo suficiente para desarrollar la micro y la famiempresa en las entidades territoriales integrando a la comunidad general, como para apoyar actividades de economía informal, en el sector agrícola y comercial. N) promocionar el deporte y la educación mediante la realización de brigadas deportiva, organización de campeonatos, capacitación deportiva, estímulos para estudiantes destacados, apoyo económico para estudiantes de escasos recursos y otras actividades a fines. ñ) fomentar la cultura y la recreación artística mediante el apoyo a grupos de teatro, danzas, música, de las letras, de las artes manuales y folklóricos; dirigir campañas tendientes a la creación de las bandas marciales, brindar ayuda especial a los niños y jóvenes tanto de la zona urbana como rural que muestren especiales aptitudes, capacidades en estos y otros géneros culturales. O) promover, planear contratar y/o ejecutar programas y proyectos tendientes a la defensa y protección del medio ambiente y la conservación de los recursos renovables naturales; la protección de cuencas y micro cuencas hidrográficas, la reforestación y siembra de árboles, vegetación diversa, flora y fauna naturales. La disposición final de los residuos sólidos y líquidos (basura). O.1) promover, planear contratar y/o ejecutar por si misma o en convenio con entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas y proyectos de disposición final y adecuación de residuos sólidos (basuras) que producen las comunidades, buscando evitar problemas de salud y fomentar la creación de fuentes de empleo. P) planear, promover,

---

contratar y/o ejecutar planes de construcción, adecuación, remodelación y/o mejoramiento de viviendas tanto en la zona urbana como en la zona rural, para lo cual brindara asesoría a los estratos 1,2 y 3, y de manera especial a las comunidades indígenas, comunidades negras, comunidades blancas y comunidades en condición de desplazamiento por la violencia, para que se conviertan en beneficiarios de los subsidios que otorga el convenio, como también, buscar a financiación con entidades del orden nacional o internacional para tal fin, y lograr reducir los cordones de miseria en las grandes ciudades y el regreso de los campesinos a sus lugares de origen o a áreas donde puedan producir para sus propias familias y generar excedentes para comercializar, mejorando su calidad de vida. Q) suscribir convenios con entidades públicas, privadas o con personas naturales, tendientes a lograr la ejecución de las actividades relacionadas en los literales anteriores, dentro del marco de la participación comunitaria en la consecución del bienestar general de las personas. R) adelantar programas de turismo con participación de grupos de la tercera edad, madres cabezas de hogar, grupos juveniles escolares y no escolares y población en general pertenecientes a los estratos 1,2 y 3 de la población. S) realizar y desarrollar las demás tareas y actividades necesarias para la materialización de los objetivos según lo determinen los estatutos. T) promover, planear, contratar y/o ejecutar por si misma o en convenio con entidades gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas de alimentación para los estratos más bajos de la población, construcción y manejo de restaurantes escolares y/o comunitarios; como también construcción, montaje y manejo de plantas procesadoras de alimento. U) promover, planear, contratar y/o ejecutar programas tendientes a la superación personal a través de la educación, fomentando la lectura, la lúdica, la recreación, la danza, la música y todas la demás expresiones culturales y artísticas, para lo cual podrá en convenio con entidades gubernamentales o no gubernamentales nacionales o extranjeras o por si misma conseguir libros, construir bibliotecas y todas las otras acciones necesarias para lograr los objetivos propuestos. V) promover, planear, contratar y/o ejecutar por si misma o en convenio con entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas y proyectos tendientes al suministro de medicamentos, insumos y equipos para la atención de la salud de la población, para lo cual podrá producir, comercializar, importar, exportar y todas las otras acciones que la ley y los estatutos permitan para lograr los objetivos propuestos, además promover, planear, gestionar, contratar y ejecutar con entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, todo lo relacionado con servicio de alimentación, cafetería, aseo, jardinería, lavandería y mantenimiento en especial con las clínicas, hospitales, universidades, colegios, servicios de aprendizaje, y escuelas, como también instituciones públicas y privadas de cualquier tipo. W) promover, planear, contratar y/o ejecutar en convenio con otras entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas y proyectos para brindar atención a la salud en todos los niveles, a la población que lo requiera. X) promover, planear, contratar y/o ejecutar por si misma o en convenio con entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas y proyectos que propenda por el mejoramiento de las condiciones físicas y morales de la población que por distintas circunstancias se encuentra en los centros de reclusión (cárceles) de

---

los diferentes entes territoriales. Y) promover, planear, contratar y /o ejecutar por si misma o en convenio con entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, un festival para la integración de la equidad cultural colombiana que propende por el rescate la difusión y conservación de la cultura ibaguereña, de ibagué como ciudad musical de colombia, y todo colombia, para que a su vez sirva como legado para las futuras generaciones. Z) promover, planear, contratar y/o ejecutar por si misma o en convenio con entidades gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeras, programas y proyectos del s.N.B.F. (sistema nacional de bienestar familiar). A.A.) firmar y ejecutar contratos, convenios y/o asociaciones con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, de carácter industrial, comercial, financiero, educativo o de cualquier otra índole. A.B) comprar, adquirir y/o enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles. A.C.) crear, administra y organizar empresas, agencias, sucursales y establecimientos que exija o requiera el desarrollo del objeto de la corporación. A.D.) logística y organización de eventos, ferias, fiestas, convenciones, desarrollo de actividades de bienestar para empleados, estudiantes, aprendices, viajes, tures y la ejecución de actividades de catering de eventos, operador logístico en la prestación de servicios de transporte alojamiento y alimentación, con todas las garantías que se requieren para el ejercicio y prestación del servicio. Manejamos el transporte de pasajeros a las principales ciudades del país, la corporación podrá realizaren colombia y en el exterior cualquier actividad, también el desarrollo y explotación comercial de las actividades relacionadas con los restaurantes, bares, cafeterías, establecimientos hoteleros, hostales, turismo, salones sociales y demás actividades relacionadas. A.E.) realizar ejecución, seguimiento y evaluación técnica, jurídica, operativa, administrativa y financiera de programas, proyectos y consultorías en los campos del desarrollo e inclusión social, desarrollo rural y gestión ambiental sostenible, dirigidos población vulnerables y víctimas de la violencia y comunidades indígenas con ámbito de acción local, regional y nacional. A.F.) realizar actividades de investigación, desarrollo experimental, transferencia de tecnología, formación, capacitación y documentación, en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, así como en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería. A.G.) realizar acuerdos y convenios con entidades e instituciones del orden local, regional y nacional y con entidades de cooperación tanto nacional como internacional, con el objeto de implementar programas y proyectos que beneficien a las comunidades vulnerables y víctima de la violencia y comunidades indígenas, permitiendo el mejoramiento de las capacidades sociales y técnicas a las condiciones de vida de las mismas, coadyuvando en la consolidación de acciones en el marco del conflicto y posconflicto. A.H.) promover el desarrollo de programas, proyectos y gestión interinstitucional, interagerencial y gremial, a fin de apoyar la construcción e implementación colectiva de soluciones específicas que contribuyan al desarrollo integral sostenible en sus componentes social, económico, ambiental y organizativo de las comunidades menos favorecidas tanto en el sector rural como urbano. A.I.) ejecutar acciones de asistencia y fortalecimiento técnico integral del sector agropecuario y agroindustrial, con la aplicación de criterios de sostenibilidad, para contribuir asi con el desarrollo social y económico de comunidades vulnerables y del sector rural.

---

A.J.) apoyar la implementación de programas de acceso a bienes y formalización de propiedad, para la población menos favorecida. Mediante el desarrollo y ejecución de programas proyectos y acuerdos con instituciones y entidades del orden local, regional nacional e internacional, que trabajen en busca del cumplimiento de éste objetivo. A.K.) desarrollar acciones en concertación, construcción. A.L.) ejecución de proyectos de desarrollo local y regional, gestión participativa de proyectos sociales y productivos, estrategias de retorno de población víctima de la violencia, así mismo programas de retorno de población víctima de la violencia, así mismo programas de infancia y adolescencia inclusión social fortalecimiento a las víctimas, reconciliación y reintegración, atención diferencial enfoque de género. Atención a población indígena; afrodescendiente, gestión del riesgo, bienes y servicios ambientales, gestión ambiental de recursos hídricos, estrategias de adaptación al cambio climático y saneamiento básico. A.M.) realizar ejecución, seguimiento y evaluación técnica, jurídica, operativa, administrativa y financiera de programas, proyectos y consultorías y/o asesoría para la formulación de planes generales de asistencia técnica conforme a la normativa vigente. A.N.) desarrollar y ejecutar programas de acceso a sistemas financieros y crédito destinados a la población campesina y vulnerable del país. A.ñ.) promover y ejecutar planes, programas y proyectos en temáticas de conservación ambiental, reforestación, restauración ecológica, estudio de impacto ambiental, manejo y gestión de los residuos sólidos, conservación, manejo de ordenamiento de cuencas hídricas y bosques naturales y plantados. A.O.) desarrollar y ejecutar programas y proyectos que incluyan el desarrollo de obras civiles y de infraestructura social y bienes públicos en general, buscando mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades receptoras. A.P.) trabajar en el desarrollo y ejecución de consultorías, planes programas y proyectos relacionados con el ordenamiento territorial y social de los territorios a nivel local regional y nacional. A.Q.) desarrollar programas de acompañamiento a víctimas y desmovilizados, en la implementación de una política pública de reconciliación y paz, a través del desarrollo de propósitos de paz (metodología del saber ser"), en el marco del plan nacional de atención y reparación integral a las víctimas de conflicto armado (ley 1446 de 2011, ley de víctimas), que permita la reconstrucción del tejido social resquebrajado, a traves del desarrollo de iniciativas y programas de acompañamiento en la construcción de la paz. A.R.) desarrollar programas para adultos mayores que busquen la intervención en los procesos físicos, psicológicos, sociales y culturales que viven las personas mayores y desarrollar actividades encaminadas al desarrollo personal, la participación activa del grupo poblacional en otros espacios culturales o recreativos y obtener beneficios de diferentes entidades, para realizar actividades de prevención en salud, alimentación, valoración física, cuidado y permanencia en establecimientos como centros día permanentes o intinerantes. A.S.) en asocio con entidades públicas o privadas desarrollar programas de capacitación y simulacros de pruebas con el fin de contribuir al fortalecimiento en el proceso de formación para que los estudiantes mejoren los resultados en las pruebas saber en constituciones educativas públicas y privadas.

Impulsar la producción, trasformación y comercialización de productos agropecuarios en

---

todos sus variedades y presentaciones, producidos por las asociaciones campesinas, pequeños productores locales agropecuarios y agricultores campesinos, familiares y comunitarios. Desarrollar la producción, trasformación y comercialización de productos agropecuarios en todos sus variedades y presentaciones junto con los pequeños productores locales agropecuarios y agricultores campesinos, familiares y comunitarios.

Impulsar la siembra, cosecha, beneficio, acopio, industrialización, participación en los circuitos cortos de comercialización y la transformación de los productos agropecuarios, empresariales y/o industriales desarrollados por las asociaciones campesinas, comunitarias y familiares de pequeños productores coadyuvando al fortalecimiento de la economía social campesina.

Fomentar la educación asociativa e informal, para mejorar la calidad de vida de las personas asociadas, sus familias y la comunidad que se relaciona con organizaciones campesinas

Promover actividades productivas que generen ingresos a los pequeños productores locales agropecuarios y agricultores campesinos, familiares y comunitarios, que se encuentren organizados, invitando a los campesinos no organizados que se organicen como principio rector del mejoramiento de su calidad de vida.

Realizar actividades junto a los pequeños productores locales agropecuarios y agricultores campesinos, familiares y comunitarios, que promuevan el desarrollo económico y social de las mismas y de sus bases sociales, para lo cual podrá conformar comités o unidades productivas, las que deberán ser reglamentadas por sus respectivas juntas directiva.

Brindar asistencia técnica a los pequeños productores locales agropecuarios y agricultores campesinos, familiares y comunitarios asociados en temas agrícolas y pecuarios en general y a empresas que soliciten el servicio de asesoría en todo lo relacionado a su objeto social.

Celebrar convenios, contratos o acuerdos con los pequeños productores locales agropecuarios y agricultores campesinos, familiares y comunitarios, entidades públicas y privadas del orden municipal, departamental, nacional e internacional de acuerdo con nuestro objeto social.

Fomentará las buenas prácticas de manufactura, y buenas prácticas agropecuarias, la producción ecológica y la productividad agropecuaria sostenible, implementando técnicas que aseguren la calidad de los bienes y servicios, preservando los recursos naturales y el medio ambiente.

Fomentará la manipulación de alimentos para el consumo saludable y la seguridad alimentaria.

promover el fortalecimiento de procesos organizativos de las comunidades campesinas, que permitan aportar al movimiento campesino por medio del apoyo, la búsqueda de orientación y el desarrollo, con distintas entidades públicas y privadas, de procesos de formación, organización, movilización e investigación y que propendan por el empoderamiento, la interlocución y la reconstrucción del tejido social de estas comunidades.

Patrimonio: El patrimonio de la corporación estará conformado por los siguientes bienes y rentas: Los aportes o cuotas ordinarias y extraordinarias que hagan sus miembros. Los recursos de distintas entidades nacionales o internacionales que sean destinados a la corporación. Los bienes y rentas que de conformidad con la constitucion política de Colombia y las leyes, reciba a cualquier título de entidades públicas o privadas o de personas naturales. Los bienes muebles o inmuebles que adquiera a cualquier título. El producto de rendimiento de sus bienes o de sus rentas. Los aportes a la corporación, pueden ser en dinero o en especie. Los aportes en especie deben ser avaluados y aceptados por la Junta Directiva de la corporación, en conformidad con el reglamento que para el efecto se expida. Los aportes en especie de los miembros fundadores que firmen el acta de constitucion serán entregados en la forma que posteriormente al acto de constitucion, acuerden con la Junta Directiva y el gerente de la corporación por todo concepto

**REPRESENTACION LEGAL**

la corporacion tendra los siguientes organos para su gobierno administracion y control: Asamblea general junta directiva revisor fiscal director ejecutivo el director ejecutivo es el representante legal. El cual tendra un suplente quien lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Lo reemplazara con las mismas facultades y limitaciones.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

facultades del representante legal:A. Representar legalmente la corporación en forma judicial o extrajudicial como personería jurídica. B. Ejecutar en forma oportuna y eficiente, las disposiciones de la junta directiva c. Celebrar toda clase de actos, convenio o contratos hasta por una cuantía de tres mil (3.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin previa autorización de la junta directiva, para el cumplimiento de los objetivos de la corporación. D. Informar mensualmente a la junta directa sobre los servicios, proyectos y programas de la corporación. E. Velar y supervisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la corporación con los socios, sus empleados y con quien realice transacciones comerciales, convenios y acuerdos. F. En ejercicio de sus funciones podrá comprar, adquirir, vender o enajenar a cualquier titulo bienes muebles o inmuebles de la corporación, darlos en prenda.

---

Gravarlos o hipotecarios, alterar la forma de los bienes raíces por la naturaleza o destino, dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociados, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagados, prestados, tenerlos, etc., Comparecer a los juicios donde se discuta la propiedad de los bienes sociales, o cualquier derecho de la corporación, conciliar, transigir, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los recursos de cualquier género en todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la corporación y en general actuar en la administración y dirección de los negocios sociales de conformidad con los presentes estatutos. Salvo previa autorización escrita por la junta directiva. G. Las demás que le confieren las leyes, los estatutos y las que corresponden por naturaleza de su cargo.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 025 del 24 de agosto de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022 con el No. 30627 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| DIRECTOR EJECUTIVO | ANA MARCELA PEREZ RODRIGUEZ | C.C. No. 65.785.431 |
| SUPLENTE DEL DIRECTOR EJECUTIVO | DANIELA MACIAS BARRERO | C.C. No. 1.110.564.664 |

### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 025 del 24 de agosto de 2022 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2022 con el No. 30626 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | LINA MARIA PEREZ RODRIGUEZ | C.C. No. 1.110.492.249 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | DANIELA MACIAS BARRERO | C.C. No. 1.110.564.664 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | ANA MARCELA PEREZ RODRIGUEZ | C.C. No. 65.785.431 |
| MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA | MARIO ALEXANDER CHAPARRO MAYORQUIN | C.C. No. 14.399.251 |

### REVISORES FISCALES

---

Por Acta No. 21 del 18 de enero de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2021 con el No. 28842 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|---|---|---|---|
| REVISOR FISCAL | CARLOS ALBERTO MURILLO SANDOVAL | C.C. No. 93.080.642 | 22659-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| *) Acta No. 4 del 22 de octubre de 2010 de la Asamblea De Asociados | 15634 del 28 de octubre de 2010 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 6 del 20 de octubre de 2015 de la Asamblea De Asociados | 21353 del 27 de octubre de 2015 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 7 del 05 de mayo de 2016 de la Asamblea De Asociados | 22138 del 03 de junio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 8 del 28 de agosto de 2017 de la Asamblea De Asociados | 24886 del 14 de septiembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 13 del 29 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados | 26280 del 25 de mayo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 14 del 08 de junio de 2018 de la Asamblea De Asociados | 26370 del 18 de junio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) D.P. del 26 de julio de 2018 de la El Comerciante O Inscrito | 26472 del 26 de julio de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) D.P. del 29 de octubre de 2018 de la El Comerciante O Inscrito | 26709 del 29 de octubre de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 026 del 09 de enero de 2025 de la Asamblea De Asociados | 33268 del 13 de enero de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

---

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** S9499
**Actividad secundaria Código CIIU:** I5621
**Otras actividades Código CIIU:** P8511

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FILANTROPOS
Matrícula No.: 287573
Fecha de Matrícula: 29 de enero de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 71 N 2A-16 URB LA SORBONA
Barrio : URB VALPARAISO
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $14.849.613.914,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : S9499.

**Fecha expedición:** 13/01/2026 - 16:31:06
Recibo No. S001419745, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN gYMyMHEy1V**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

---

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



JHOAN HERNANDO ARANGO
Secretario Jurídico (E)

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

809.012.325 - 5

# CERTIFICACIÓN MIPYME

Yo **CARLOS ALBERTO MURILLO SANDOVAL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **CC. 93.080.642 del Guamo**, y con Tarjeta Profesional No. **22659-T** de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **CORPORACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO FILÁNTROPOS**, identificada con Nit 809.012.325-5, debidamente inscrito en la cámara de Comercio de Ibagué, manifiesto que la empresa cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa.

**Clase de Empresa:** Mediana empresa

**Grupo:** II

Dada en Ibagué - Tolima, a los tres (03) días del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,



**CARLOS ALBERTO MURILLO SANDOVAL**
**CC. 93.080.642 del Guamo**
**T.P No. 22659-T**
**REVISOR FISCAL**

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

# 22659-T



CARLOS ALBERTO
MURILLO SANDOVAL
C.C. 93080642
RES. INSCRIPCION 3095 DEL 07/12/1988
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

253121 30186

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.080.642**

**MURILLO SANDOVAL**

APELLIDOS

**CARLOS ALBERTO**

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-ABR-1959**

**GUAMO**
**(TOLIMA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.68** | **A+** | **M** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**06-SEP-1977 GUAMO**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00119961-M-0093080642-20081102 **0005**165651A 1 6360005792

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3160770E9A001162

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO MURILLO SANDOVAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93080642 de GUAMO (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 22659-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *